 San Juan de Pasto, 9 de junio del 2024

**No.183**

**Alcaldía acompañó la presentación del fallo del Tribunal Administrativo de Nariño que ordena al municipio a incluir a 20 asociaciones de vivienda en el Plan de Ordenamiento Territorial**

En las instalaciones de la Cámara de Comercio de Pasto se presentó el fallo del Tribunal Administrativo de Nariño que le ordena a la Alcaldía de Pasto incluir a más de 20 asociaciones de vivienda dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, POT. Lo anterior se da con el fin de habilitar diferentes lotes para la construcción dentro de la capital nariñense.

El alcalde de Pasto, Nicolás Toro Muñoz, indicó que el municipio aceptó a cabalidad dicho fallo y espera que, ante de finalizar el presente año, se tenga el borrador del POT en donde estará el documento del fallo dictado por el Tribunal Administrativo de Nariño.

"El Tribunal Administrativo de Nariño socializó el fallo que ordenó realizar unos estudios científicos en el sector de Villa Lucía que sirvan para adelanta el ajuste del POT. Hay un cronograma detallado al cual se le realizará el seguimiento hasta su aprobación por parte del Concejo de Pasto. Conversamos con el alcalde para que las asociaciones de vivienda ingresen al POT y cumplan su sueño de construir sobre varios lotes", dijo el magistrado Álvaro Montenegro.

Por su parte, la beneficiaria de este proceso, Lidia Benavides, agradeció el apoyo y trabajo de más de 2.200 familias quienes ya podrán beneficiarse de este proceso que les permitirá contar con una vivienda digna luego de que sus asociaciones fueran incluidas dentro del ajuste del POT.

"Esta es una gran noticia para Pasto y tendremos las herramientas para ajustar el POT. En diciembre terminaríamos con ese estudio y hoy les damos buenas noticias a las asociaciones de vivienda quienes podrán tener su casa", concluyó el concejal Franky Eraso.